

ACTA

DÉCIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de Marzo de 2015, siendo las 08:00 horas, en Avenida Isabel La Católica N°4.472, comuna de Las Condes, se efectuó la Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.**, que fue citada por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Fernando Prado Álvarez, y actuó como Secretario el Gerente General de la Sociedad don Roberto Hetz Vorpahl.

En consecuencia, indica el señor Presidente que se encuentran presentes y representadas las 100.000.000 de acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la Sociedad a esta fecha, lo que constituye el 100% de su capital social.

I. ASISTENCIA

En el día y hora indicados se encontraban presentes en la Junta, por sí o por poder, los titulares de las acciones válidamente emitidas por la Compañía que se indican a continuación, inscritas a nombre de los respectivos titulares en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse esta Junta, quienes, según lo establece el artículo 62 de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en ella con derecho a voz y voto. Dichos accionistas titulares y sus acciones son:

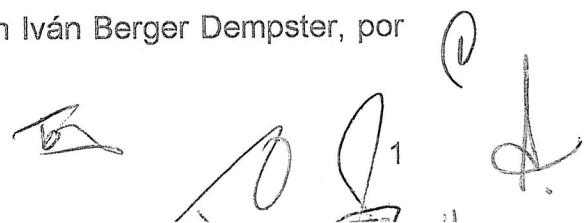
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., representada por don Fernando Prado Álvarez, por 40.800.000 acciones;

Petrobrás Chile Distribución Limitada, representada por don Pablo Munita Del Solar, por 22.196.227 acciones;

Empresa Nacional de Energía Enx S.A., representada por don Nicolás Correa Ferrer, por 14.942.494 acciones;

Abastible S.A., representada por don José Odone Odone, por 12.000.000 acciones; y

Empresa Nacional del Petróleo, representada por don Iván Berger Dempster, por 10.061.279 acciones.



En cumplimiento del inciso final del artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que al día de hoy existen 100.000.000 de acciones nominativas emitidas, sin valor nominal, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas. También se informa a los señores accionistas que todas las acciones de la Sociedad son de una misma y única serie, sin privilegio alguno. Todo lo anterior, según consta en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta.

II. APROBACIÓN DE PODERES

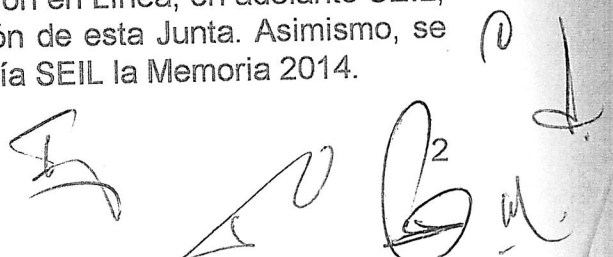
El señor Presidente dio cuenta de que en relación con los poderes presentados para esta Junta, ningún accionista solicitó a la Sociedad su calificación, sin perjuicio de lo cual han sido revisados conforme lo dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, verificándose que éstos cumplen con las disposiciones reglamentarias vigentes, que no se presentaron poderes repetidos y que ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N°3 del mismo Reglamento, por lo que propuso a la Junta aprobarlos.

Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene los nombres de los accionistas, el número de acciones de las cuales son titulares y el número de votos, la cual se insertará al final de la presente acta.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación el Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta y de ciertos trámites previos, en los siguientes términos:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N°18.046, esta Junta fue convocada por acuerdo de Directorio, adoptado en Sesión Ordinaria N°204 de fecha 27 de febrero de 2015.
2. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley N°18.046, la citación a esta Junta se efectuó mediante citación a cada accionista a través de carta despachada el 12 de marzo de 2015; y, atendido que se encontraba garantizada de antemano su total concurrencia, se omitió el trámite de publicar avisos de citación en un periódico. De acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Circular N°614 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el 2 de marzo de 2015 se comunicó vía Sistema de Envío de Información en Línea, en adelante SEIL, a dicho organismo fiscalizador la celebración de esta Junta. Asimismo, se le envió a dicha Superintendencia también vía SEIL la Memoria 2014.



3. En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad, fue notificado el Banco Bice de esta Junta, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos.
4. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 76 de Ley N°18.046, los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron publicados en la página web de la Sociedad www.sonacol.cl. Adicionalmente, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros el hipervínculo al sitio internet de la Sociedad, donde la información relativa a los Estados Financieros 2014 se encuentra disponible.

El Señor Presidente dejó constancia de que se han cumplido todas las exigencias legales y estatutarias para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente expresó que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se encontraban presentes o representadas 100.000.000 de acciones, que corresponden al 100% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad; y que, aprobados los poderes y cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley y por los estatutos para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., la daba por legalmente constituida.

Se deja constancia de que no se encuentra presente en la sala un representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ni el Representante de los Tenedores de Bonos.

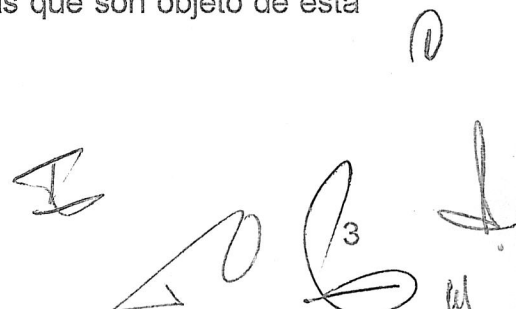
V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.046, la Junta acuerda que los representantes de todos los accionistas presentes firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

VI. VOTACIÓN

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procederá por aclamación para decidir sobre las materias que son objeto de esta Junta.

10



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large stylized 'S', a signature with the number '3' below it, and other illegible marks.

VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA

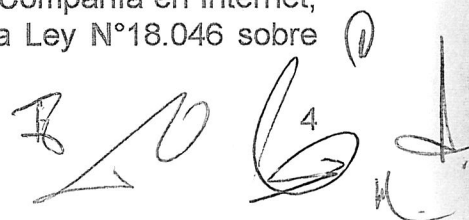
El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto tratar de la proposición del Directorio en orden a lo siguiente:

1. Aprobación del Balance General, los Estados de Resultados y la Memoria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014;
2. Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que alcanza a \$20.067.186.138, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisionales por un total de \$15.436.107.928, acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 25 de julio de 2014 y 28 de noviembre del mismo año; y la cantidad de \$4.631.078.210 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$ 46,31078210 por acción;
3. Informe de los auditores externos, y designación de auditores externos para el año 2015;
4. Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2015;
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
6. Renovación total del Directorio, atendida la vacancia producida a raíz de la renuncia presentada por algunos señores Directores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Sexto del Estatuto Social; y
7. Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

A continuación, la Junta de Accionistas entró a conocer y resolver sobre las materias de la Tabla:

PRIMERO: BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Manifestó el señor Presidente que correspondía a la presente Junta conocer el Balance General y los Estados de Resultados de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, como asimismo la Memoria anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encuentran en poder de los señores accionistas y publicada en el sitio que tiene la Compañía en Internet, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 sobre



Sociedades Anónimas, y remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros vía SEIL, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

El señor Presidente comentó que, conforme a los documentos aludidos, el mencionado ejercicio arrojó una utilidad de \$20.067.186.138.

Expresó el señor Presidente que se debe considerar que durante el ejercicio recién finalizado y conforme a la política aprobada por la Sociedad al respecto, se distribuyeron los siguientes dividendos, en el carácter de provisionales, acordados por el Directorio en sesiones celebradas el 25 de julio y 28 de noviembre, ambas de 2014:

- Dividendo provisional N°1, de \$100,00 por cada acción, pagado el 28 de agosto de 2014, que implicó distribuir un monto de \$10.000.000.000.
- Dividendo provisional N°2, de \$54,36300496 por cada acción, pagado el 29 de Diciembre de 2014, y que implicó repartir la suma de \$5.436.300.496.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre el Balance, los Estados y la Memoria que se somete a conocimiento de la Junta.

ACUERDO: Luego de comentar los antecedentes referidos por el señor Presidente, por aclamación unánime la junta de Accionistas aprobó el Balance General y los Estados de Resultados de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, como asimismo la Memoria anual presentada por el Directorio, y todas las demás materias indicadas en los documentos recién indicados.

SEGUNDO: DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Como se ha indicado precedentemente, la utilidad del aludido ejercicio alcanzó a la suma de \$20.067.186.138, proponiéndose al efecto por el Directorio destinar la totalidad de dichas utilidades para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos que con el carácter de provisionales fueron distribuidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre último, que sumaron \$15.436.107.928; y el saldo de \$4.631.078.210, repartirla como dividendo definitivo, a un valor de \$46,31078210 por cada acción.

ACUERDO: Discutida la materia, la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó por aclamación unánime de las acciones presentes y representadas, la proposición del Directorio en el sentido de destinar la suma de \$15.436.107.928 para cubrir ⁽¹⁾

[Handwritten signatures and initials]

los dividendos provisionales distribuidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014; y el saldo de \$4.631.078.210, repartirlo como dividendo definitivo a un valor por cada acción por el monto de \$46,31078210 ya indicado, a pagar a los señores accionistas el 29 de abril de 2015. El cheque correspondiente al pago se enviará al domicilio de cada socio.

Asimismo, explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y 53° de su Reglamento y artículo 5 del Estatuto Social, encontrándose aprobados por la Junta los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 y la forma cómo distribuir las utilidades, el Patrimonio de la misma a la fecha indicada quedará estructurado de la siguiente forma:

- Capital suscrito y pagado, dividido en 100.000.000 de acciones sin valor nominal	\$59.575.439.615
- Ganancias Acumuladas	\$12.160.760.260
TOTAL PATRIMONIO	\$71.736.199.875.

La Junta por aclamación unánime de los accionistas, aprobó la proposición del Directorio de la compañía en los términos dados a conocer por el Presidente y que se han transcrito precedentemente en esta Acta.

TERCERO: INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y NUEVA DESIGNACIÓN DE AUDITORES.

En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, corresponde a esta Junta conocer el informe escrito presentado por los Auditores Externos señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre último, cuyo ejemplar se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas.

Señaló el señor Presidente que también correspondía a esta Junta designar auditores externos con el fin que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros de la sociedad para el ejercicio año 2015, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, para lo cual se proponía designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.



Handwritten signature and initials, including a circled 'D' and the number '6'.

ACUERDO: La Junta de Accionistas, por aclamación unánime, aprobó el informe presentado y acordó designar a la aludida firma de Auditores para que efectúe la auditoría de los estados financieros de la Sociedad del presente año.

CUARTO: POLITICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO AÑO 2015.

Respecto a esta materia y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio de la Sociedad, el señor Presidente informa a esta Junta que dicho Directorio ha determinado, como política general de reparto de dividendos, que se espera cumplir para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015, lo siguiente:

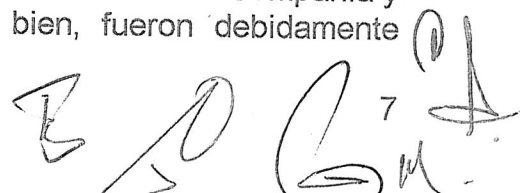
Repartir con carácter de provisionales, a pagar el 28 de agosto de 2015, como Dividendo N°1/2015, el 100% del resultado contabilizado al 30 de junio de ese año; y como Dividendo N°2/2015, a pagar el 29 de diciembre de 2015, una cantidad tal que sumada al monto del dividendo anterior, totalice el 100% de los resultados contabilizados al 30 de septiembre de dicho año. Finalmente, a más tardar el 28 de abril de 2016, previa aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir un dividendo definitivo con cargo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, una cantidad que, sumada a los montos de los dividendos N°1/2015 y N°2/2015, represente el resultado total del ejercicio y que asegure que en ningún caso la relación deuda financiera neta / patrimonio pudiese exceder de 1,1 y la relación deuda financiera neta / EBITDA pudiese exceder de 3 en todo el periodo de planificación financiera previsible.

Expone el señor Presidente que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también al resultado que señalen las proyecciones que periódicamente pudiese efectuar la sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, si la política de dividendos acordada por el Directorio sufre algún cambio sustancial, ellos lo comunicarán en carácter de hecho esencial a los accionistas.

QUINTO: INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que en virtud de lo que dispone el artículo 147 de la Ley N°18.046, se indicaron detalladamente en la Memoria las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en sus resultados, de acuerdo a lo estipulado en la nota N°8 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. Hizo presente a los señores accionistas que estas operaciones se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía y corresponden al giro ordinario de la Sociedad, o bien, fueron debidamente



revisadas y aprobadas por el Directorio de la Compañía, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

SEXTO: RENOVACION TOTAL DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente manifestó que, atendida las renuncia presentada por algunos señores Directores y conforme al estatuto social, la presente Junta tenía también por objeto elegir un nuevo Directorio, que dure en sus funciones el periodo de tres años que fija el mencionado estatuto, a partir de esta fecha.

Debatida la propuesta antes expuesta, por la unanimidad de los asistentes, la Junta de Accionistas acordó designar como Directores de la Sociedad por el próximo período estatutario:

- 1) A don Fernando Prado Álvarez, como titular, y como su suplente a doña Lorena Oliver Jeréz;
- 2) A don Lorenzo Gazmuri Schleyer, como titular, y como su suplente a don Ramiro Méndez Urrutia;
- 3) A don Frederic Chaveyriat, como titular, y como su suplente a don Juan Carlos Carrasco Baudrand;
- 4) A don Alejandro Álvarez Lorca, como titular, y como su suplente a don Leonardo Ljubetic Garib;
- 5) A don Erio Augusto Mathias Senos, como titular, y como su suplente a doña Patricia Figueroa Mandiola;
- 6) A don Pablo Munita Del Solar, como titular, y como su suplente a doña Mariangela Monteiro;
- 7) A don Marc Llambías Bernaus, como titular, y como su suplente a don Nicolás García Nielsen;
- 8) A don Nicolás Correa Ferrer, como titular, y como su suplente a don Alan Sherwin Lagos; y
- 9) A don José Odone Odone, como titular, y como su suplente a don Eduardo Navarro Beltrán.

0



SÉPTIMO: OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2015 Y RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO AÑO 2014.

El Presidente informa que, tal como lo establece el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, los Directores no son remunerados por el ejercicio de sus funciones como tales.

El Presidente señala además, que a los Directores no se les efectuaron retribuciones de monto relevante por funciones o empleos distintos del desempeño de su cargo, durante el ejercicio del año 2014.

b) INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2014.

El Presidente, en conformidad al artículo 39 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2014.

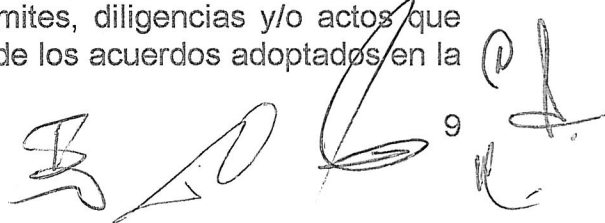
c) PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley N°18.046 relativas a citaciones a juntas de accionistas, se efectúen en el Diario El Mercurio de Santiago.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Sometida la propuesta del Presidente a la consideración de los accionistas, la Junta la aprueba por aclamación unánime.

ACUERDO: La Junta acordó, por aclamación unánime, designar el Diario El Mercurio de Santiago como el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

d) Finalmente, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de la Junta, se propone a los señores accionistas facultar a los señores Roberto Hetz Vorpahl y Rafael Mackay Jarpa para que, actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndoles además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la

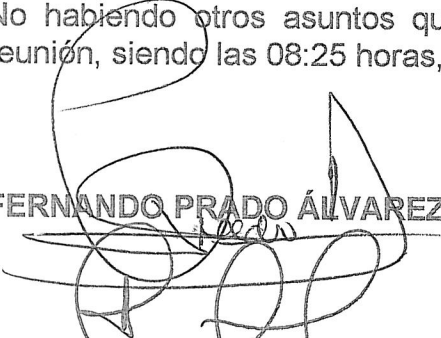


9

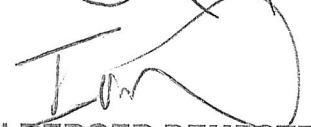
presente asamblea. Asimismo, se propone facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia de que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los señores accionistas, ninguno de ellos hizo uso de ella. La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta del Sr. Presidente.

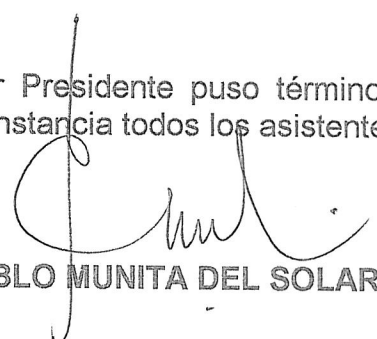
Se ofreció la palabra a los señores accionistas que desearan tratar o hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta, sin que ningún accionista tomara la palabra.

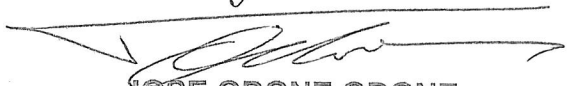
No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente puso término a la reunión, siendo las 08:25 horas, firmando para constancia todos los asistentes.


FERNANDO PRADO ÁLVAREZ


NICOLÁS CORREA FERRER


IVÁN BERGER DEMPSTER


PABLO MUNITA DEL SOLAR


JOSE ODONE ODONE


ROBERTO HETZ VORPAHL